

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **016** DE 2007 (22 DE FEBRERO DE 2007)

Por el cual se aprueba el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias Sociales, para el año 2007

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es "Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales presentó al Consejo Académico la programación de Educación Continuada para desarrollarse en el año 2007, enmarcada dentro de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

Que el Consejo Académico analizó la programación de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias Sociales, programa de Trabajo Social.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR *la programación de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias Sociales, programa de Trabajo Social, para el año dos mil siete (2007), como está consagrado en el cuadro anexo, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.*



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja No. 2 del Acuerdo **016** de 2007 "Por el cual se aprueba el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias Sociales, para el año 2007".

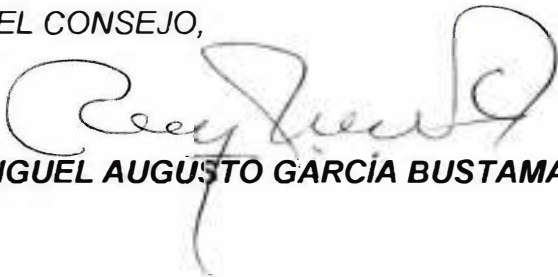
ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Rector para modificar o sustituir las fechas y/o denominación de los eventos programados en la Educación Continuada, previa justificación.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el **22 DE FEBRERO DE 2007**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

SÍNTESIS PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN CONTINUADA

PRIMER Y SEGUNDO PERÍODOS ACADÉMICOS DE 2007

CONSEJO ACADÉMICO – ACUERDO No. 16 DE FEBRERO 22 DE 2007

1 de 1

No	EVENTO PROGRAMADO	OBJETIVO GENERAL	LUGAR , FECHA Y HORA	VALOR DE LA INSCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PRESUPUESTADA 35% DE LA SUMATORIA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
1	Conflicto Armado Interno	Reflexionar frente a los nuevos escenarios que el conflicto armado en Colombia supone para los profesionales de las ciencias sociales y específicamente el Trabajo Social.	Aula Máxima Noviembre 8 y 9 de 2007 Según programación	\$110.000,00 Profesionales \$85.000,00 Estudiantes \$85.000,00 Afiliados ASEUMA y Docentes	80% de asistencia al evento. 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos	\$2.237.120,00 Punto de equilibrio 200 inscritos
2	Tendencias de Trabajo con Familias	Suministrar estrategias y metodologías novedosas y actualizadas a profesionales que desarrollen procesos de intervención con familias para lograr un mayor impacto en sus procesos.	Aula Máxima Octubre 4 y 5 de 2007 Según programación	\$110.000,00 Profesionales \$85.000,00 Estudiantes \$85.000,00 Afiliados ASEUMA y Docentes	80% de asistencia al evento. 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos	\$2.237.120,00 Punto de equilibrio 200 inscritos

Mag.  JUDITH BELTRÁN DE GONZALEZ
Decana (E) Facultad de Ciencias Sociales

Rosa H.


Vo. Bo. MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE
Rector